



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Marta Lucia Gallego Reinoso.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-207
Auto de Sustanciación	0145
Asunto	Fija fecha audiencia.

Allegado los registros civiles de las señoras Luz Emilce y Edith Andrea Hincapié Gallego, dando cuenta que para la fecha del fallecimiento del señor Januario Hincapié, ambas eran mayores de edad, no procede su citación al proceso. En consecuencia, se fija fecha para continuación de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 023 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 13 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario